



# Lanzamiento del Gran Consenso del Proyecto de **Inversión social**

## Gasto Social y reactivación económica

### 1. Ingreso Solidario:

- » Vamos a dar **\$160 mil pesos**, a 200 mil familias más en este proyecto, con lo que beneficiamos a más de 700 mil personas.
- » En 2021 nos cuesta **\$2,1 billones**, y en 2022 nos cuesta **\$6,6 billones**, para un total de **\$8,7 billones de pesos**.
- » El impacto de esta iniciativa es reducir pobreza extrema hasta el nivel que teníamos antes de la pandemia, es decir, pasamos de 15,1% a un nivel de pobreza extrema de 9,6%. **También reducimos los niveles de pobreza de 42,5% a 34,2%**.
- » En total, estamos beneficiando a 3,3 millones de hogares, equivalentes a **9,8 millones de personas**.

### 2. Creación de nuevos empleos para jóvenes y el resto de la población:

- » Se dará un subsidio del 25% de un salario mínimo para los jóvenes de 18 a 28 años, no necesariamente su primer empleo. Está destinado a atender pago en pensiones, cajas de compensación y riesgos. Esperamos que se beneficien cerca de **188 mil jóvenes**.
- » Con este beneficio, el nivel de desempleo en jóvenes pasaría de 23,9% en pandemia a 15,8%.
- » También se dará **un subsidio para el resto de la población, equivalente al 10% de un salario mínimo**. Con este beneficio se podrá cubrir cerca del 40% de la seguridad social de los empleos. Esperamos que se beneficien cerca de **271 mil personas**.

- » El programa tiene un costo de **\$236 mil millones** para 2021 y **\$573 mil millones** para 2022.

- » Ambos subsidios permiten **recuperar cerca de 500 mil empleos** y recuperar los niveles de desempleo a niveles pre-pandemia.

### 3. Apoyo a la nómina (PAEF):

- » Este programa estará concentrado en la micro y pequeña empresa. También incluirá a las personas naturales que tengan a partir de dos empleados.
- » Estamos extendiendo el programa por seis meses adicionales, hasta diciembre de 2021.
- » Con la ampliación y focalización de este programa, estamos beneficiando **400 mil empleos**, y 55 mil empleadores.
- » Este programa cuesta **\$1,1 billones**.

### 4. Matrícula cero:

- » Destinaremos mayores recursos para **brindar matrícula cero a 695 mil estudiantes** de pregrado de instituciones de educación superior pública en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.
- » Este programa cuesta **\$700 mil millones** por año.

**Con esto, lograríamos beneficiar a 11,6 millones de colombianos. Si sumamos las demás transferencias del Gobierno nacional (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Devolución de IVA y Colombia Mayor), estaremos cubriendo a cerca de 25 millones de colombianos, es decir, la mitad de la población de Colombia.**

## Austeridad y Gasto Público

1. Se limita el crecimiento de la burocracia, y se mantiene la capacidad adquisitiva de los trabajadores públicos.
2. Se restringen los cambios en la planta de personal y se congelan los vacantes.
3. Se limitan los gastos en bienes y servicios
4. Llegaremos a un 50% del ahorro en gasto de viáticos, papelería, publicidad, vehículos y combustibles en un periodo de 10 años. No renovaremos telefonía celular, ni planes de telefonía móvil, internet y datos.
5. Habrá un control en costos de arrendamiento, promoviendo el teletrabajo y los eventos virtuales.
6. Se racionalizarán los esquemas de seguridad.
7. Se hará un control a los contratos de prestación de servicios, salvo aquellos que sean esenciales para el funcionamiento de las entidades.

**Este esfuerzo alcanza ahorros de \$1,9 billones anuales y sería uno de los ahorros más importantes que ha realizado el Gobierno nacional en los últimos años.**

## Lucha contra la evasión de impuestos

- » Las medidas antievasión que estamos incluyendo en el proyecto, complementan muchas de las medidas que la DIAN ya está implementando, como las cláusulas de abuso, determinación de proveedores ficticios, listado de paraísos fiscales, control a deducciones y descuentos, control a las entidades sin ánimo de lucro, intercambio de información internacional y automática, fiscalización internacional.
- » Las nuevas medidas incluyen:
  1. La transformación de la factura electrónica
  2. También lograremos sacar el RUT a aquellos evasores que no cuentan con este registro, y les llegará la declaración de renta tal y como hoy en día llegan cuentas como el Predial.

3. Georreferenciación: hoy en día la venta de los inmuebles del país se hace por cerca del 85% del valor, no por el 100%. Con esta medida, se podrá garantizar que el valor total se está contemplando, para hacer los controles respectivos.

- » A la fecha, estamos sobrecumpliendo la meta de fiscalización en cerca de 5 billones.

**Este esfuerzo alcanza ingresos por \$2,7 billones anuales, y corresponde a uno de los esfuerzos más grandes que se han hecho en materia de fiscalización de la DIAN. Asimismo, se está fortaleciendo un objetivo de todos los colombianos, que es lucha contra la evasión de impuestos.**

## Impuestos adicionales

- » **El descuento de ICA queda en 50%.** Con esta medida, se disminuye significativamente la tarifa efectiva de tributación de las empresas y no afectamos los ingresos de las entidades territoriales.
- » **Tarifa de renta para empresas de 35%.** En el año 2017 la tarifa de renta era de 40%, y en el 2018 era de 37%. Para el año 2019 esta tarifa fue de 33%. La tarifa será de 35%, pero continúan los beneficios de la Ley de Crecimiento, como aquellos de contratación de jóvenes, Economía Naranja, renta exenta de 0% para el sector agroindustrial y las inversiones en hoteles y parques.
- » **Sobretasa al sector financiero.** 3 puntos porcentuales hasta 2025.
- » **La normalización tributaria es la principal herramienta para regularizar los capitales de los colombianos en el exterior.** Cada vez tendremos más jurisdicciones para intercambiar información en todo el mundo. Tenemos más de 110 jurisdicciones cooperando con la DIAN. En el año 2021 se realizaría un anticipo del pago del 50%, que se terminaría de pagar en el año 2022.

**Hay un acuerdo nacional en el que las clases medias no se deben gravar con impuestos adicionales, pues estas son el motor del consumo y, por consiguiente, de la reactivación. En este sentido, la propuesta que se construya no tocará el impuesto a la renta ni se modificará la estructura del IVA.**

## Instrumentos de reactivación

**1. Hasta tres días sin IVA.** En adelante, cada año contaremos con hasta 3 días sin IVA para darle continuidad a esta medida de reactivación para compras electrónicas.

## 2. Beneficios para las Entidades Territoriales

- » Se financiará hasta el 50% del déficit operacional derivado de la pandemia de Sistemas Integrados de Transporte Masivo.
- » SGP 2,4 billones para las entidades territoriales que se pueden destinar para educación, salud, agua potable y propósito general.
- » Extensión de algunas medidas del Decreto 678 que establecimos durante la pandemia, como los créditos de tesorería y los cupos de endeudamiento.

**Recaudaremos 15,2 billones de pesos, que garantizarán soluciones en torno a lo social, lo económico y lo fiscal, que beneficiarán a cerca de 11,6 millones de colombianos y que lograrán reactivar la economía, la sostenibilidad fiscal y mayor inversión en nuestro país.**

## Sostenibilidad fiscal

1. Mayor capacidad técnica e independencia del Comité de Regla Fiscal.
2. Se está definiendo un anclaje de la deuda pública que permita converger a niveles prudenciales. Esta ancla será del 55% del PIB.
3. Se incluyen unos ajustes automáticos del balance primario y de las metas fiscales cuando la deuda se acerca al límite estipulado. Lo anterior, con el fin de llegar al nivel de deuda objetivo.

**Estamos fortaleciendo la sostenibilidad fiscal, para salvar las finanzas públicas**

**#Inversiónsocial**